SECCIÓN QUINTA

Núm. 3.862

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA

ÁREA DE ECONOMÍA Y CULTURA

Servicio de Presupuestos

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 2 de mayo de 2018, ha acordado:

—Aprobar inicialmente la modificación de créditos número 18/11/5/01 del presupuesto municipal de 2018, por créditos extraordinarios con cargo a créditos disponibles del mismo ejercicio, por importe de 315.039,42 euros. (Expediente núm. 433.502/2018).

—Aprobar inicialmente la modificación del programa plurianual del ejercicio 2017. (Expediente núm. 504.887/2018).

—Aprobar inicialmente la modificación del programa plurianual del ejercicio 2016, en lo que se refiere a actuación “Obras de reforma de la avenida Cataluña. (Plu 2016-10)”. (Expediente núm. 518.680/2018).

—Aprobar inicialmente la modificación del programa plurianual del ejercicio 2016, en lo que se refiere a la actuación “Eliminación barreras arquitectónicas y mejora accesibilidad. (Plu 2016-09)”. (Expediente núm. 518.680/2018)

Lo que se hace público para general conocimiento, a fin de que los mencionados expedientes puedan ser examinados por plazo de quince días hábiles en el Servicio de Presupuestos de este Ayuntamiento (plaza del Pilar, 18), de lunes a viernes, en horario de oficina (de 8:00 a 15:00), y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Si no se formulare ninguna reclamación, los expedientes se entenderán aprobados definitivamente.

Todo ello según establece el artículo 177, en relación con el artículo 169, del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

I. C. de Zaragoza, a 2 de mayo de 2018. — El consejero del Área de Economía y Cultura, Fernando Rivarés Esco. — El secretario general del Pleno, Luis Jiménez Abad.